



SECCIÓN SEXTA

Núm. 7478

AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN

Avatel Telecom, S.A., ha presentado en este Ayuntamiento solicitud y documentación para obtener autorización especial para canalización de telecomunicaciones (fibra óptica) en el municipio de Alagón, por ubicarse en suelo no urbanizable genérico y parte de la misma en suelo no urbanizable especial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se someten la solicitud y documentación mencionadas a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Alagón, a 5 de octubre de 2023. — El alcalde, Jesús Gustrán Villa.